

es imposible bajo punto alguno que estén ultimadas por la indicada fecha, proponiéndose nombrar un auxiliar temporero para que ayude a los indicados trabajos.

El Ayuntamiento quedó enterado de lo expuesto por el secretario y en vista de lo anterior se acuerda lo que manifiesta por unanimidad acuerda nombrar auxiliar temporero para que ayude en secretario en los trabajos que hoy pendiente a D. Tomas Moreno Borques abonando le por sus trabajos cinco pesos por cada un día y que una vez que haya terminado se manifieste por el señor secretario el tiempo que ha invertido para que se le abone.

Se acuerdan los siguientes pagos

- 1^o Al Alcalde diez y ocho pesos treinta y cinco centimos por un viaje a la Capital en comisión a la entrega de la Bandera a la Guardia Civil
- 2^o Al secretario treinta pesos por los gastos ocurridos en el viaje de la Comisión de este Ayuntamiento a saludar al nuevo Gobernador Civil
- 3^o A Antonio Calderon Romero ochenta y dos pesos por el arreglo de la bomba y tuberías de los escuelas municipales de esta Villa
- 4^o Al Alcalde Cuarenta y ocho pesos por dos viajes a la Capital en unión del pueblo al objeto de hacer poderes ante Notario en nombre del Ayuntamiento y por acuerdo del mismo para nombrar abogado que defienda a este Ayuntamiento en el Tribunal de lo Contencioso del Supremo de Justicia, contra el acuerdo Ministerial anulando la Dicción de por todo Medico albedete Campos del Rio en el recurso de Alzada interpuesto por este Ayuntamiento
- 5^o Que se abone a los Notarios de Murcia Don Rafael de Jora y D. Mateo Orcampo por la confección de los poderes ante indicados la cantidad de ciento ochocientos pesos según recibos presentados

